

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

**2024/294** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2023, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería.*

**Edicto**

Doña Virtudes Puertas Soria, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

**Hace saber:**

Que, habiéndose aprobado definitivamente el expediente nº 04/2023 de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, conforme a lo siguiente:

Gastos generados en aplicaciones.

Partida	Denominación	Cuantía
241/1430300	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	4.395,85 €
452/42401	Canon Vertidos Confederación.	4.214,00 €
1532/21001	Conservación y Mantenimiento Vías Públicas.	40.000,00 €
920/21200	Conservación y Mantenimiento Admón. General.	30.000,00 €
920/2210000	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	8.203,39 €
323/22103	Combustible Centros Escolares.	952,88 €
231/22107	Suministros/Mantenimiento Residencias.	20.000,00 €
231/2210700	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	136.591,38 €
338/22609	Actividades Culturales y Deportivas (Festejos).	40.000,00 €
338/22611	Cine Verano.	2.600,00 €
326/2261200	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	2.526,45 €
920/2269900	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	185.175,71 €
011/31000	Intereses Préstamos Fondo Ordenación.	27.549,77 €
011/3100000	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	314,42 €

Partida	Denominación	Cuantía
920/3520000	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	84.858,83 €
341/48902	Becas al Estudio y Deporte.	200,00 €
231/4800000	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	251,50 €
459/62301	Otras Inversiones Varias.	25.979,37 €
459/6190200	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	26.717,63 €
342/6190600	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	4.598,85 €
011/9130000	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	4.494,01 €
<b>Total Gastos</b>		<b>649.624,04 €</b>

Ingresos generados en aplicaciones.

Partida	Denominación	Cuantía
87000	Incorporación Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	649.624,04 €
<b>Total Ingresos</b>		<b>649.624,04 €</b>

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, 22 de enero de 2024.- La Alcaldesa, VIRTUDES PUERTAS SORIA.